

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SIMITI

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Andrés Pizano Mejía
Director(a) Regional Bolívar

Clara Inés Martínez Muñoz
Coordinador(a) Centro Zonal Simiti

Municipio Norosi, fecha: 21 de Agosto 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Simiti
6. (Prevención de Embarazo en la Adolescencia)
7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Compromisos adquiridos
9. Canales y medios para atención a la ciudadanía
10. Línea anticorrupción y página web
11. Evaluación de la Mesa Pública
12. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

Foto CZ

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

- Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Gestionar el **conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

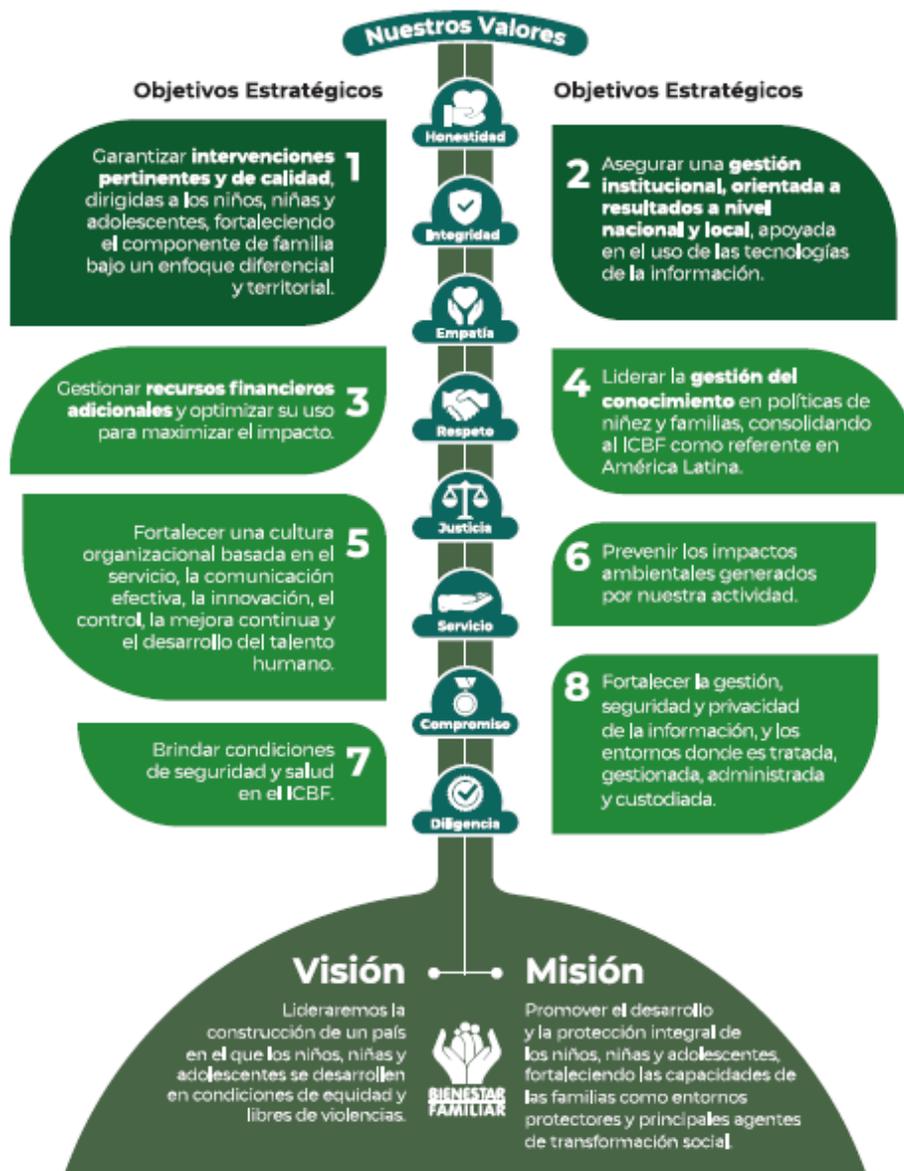
Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y PEA

Dirección de Niñez y Adolescencia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Para empezar, una invitación

- 1 Una mirada integral a la situación del embarazo en la adolescencia
- 2 Si quieres resultados diferentes, no hagas más de lo mismo
- 3 Si caminas solo, llegas rápido
Pero Si lo haces con otros llegas más lejos



Apuestas y Retos Plan de Desarrollo y ODS 2030

Política y acciones de prevención del Embarazo en la Infancia y la Adolescencia con un enfoque rural.

Disminuir la Tasa de fecundidad de adolescentes de 10 a 14 años y fortalecer la articulación con el sector justicia y salud para la efectiva judicialización de todos los casos de violencia sexual.

Acompañamiento a comunidades étnicas en la Erradicación de prácticas nocivas (matrimonio infantil, uniones tempranas y mutilación genital femenina).

Alianzas público privadas para la atención integral, la inclusión social y productivas de padres y madres adolescentes y así venir el embarazo subsiguiente. (Modelo 360 grados Juanfe)

Prevención de violencias sexuales y de género contra niñas, niños y adolescentes.

Mayor cobertura y acceso a servicios de salud amigables par adolescentes y jovenes y a métodos anticonceptivos de larga duración con acciones extramurales en el marco de la estrategia SACUDETE.

Establecer alianzas público privadas para ampliar cobertura y cobertura de los programas de atención.

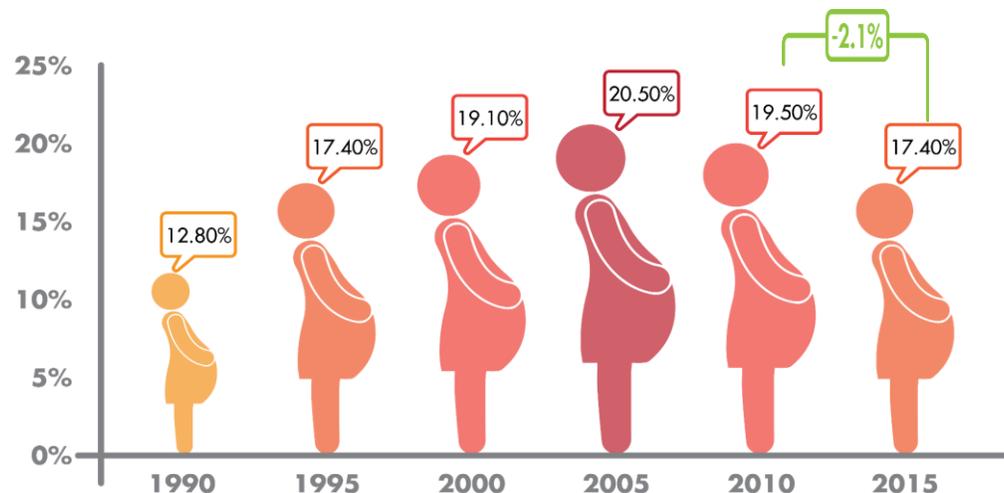


Marco de Política en Colombia para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos



¿Cómo está el país con los Embarazos en la Infancia y la Adolescencia?

1



Fuente: ENDS, 2015.



NACIDOS VIVOS 2017	
15 a 19 años	126.634
10 a 14 años	5.883



Delitos Sexuales

Fuente: Estadísticas vitales DANE

Esto significa, a 2017, **5,883** niñas de 12 a 14 años y **126. 634** adolescentes de 15 a 19 que ya son madres o están embarazadas.



¿Cómo está el Municipio de Norosi con los Embarazos en la Infancia y la Adolescencia?

1

Nacidos vivos	2015	2016	2017	Total
10-14 años	2	3	9	14
15- 19 años	69	69	61	199

→ Delitos Sexuales



Fuente: Estadísticas vitales DANE

Esto significa, a 2017 **14** niñas entre los 10 a 14 años y **199** adolescentes entre los 15 a 19 que ya son madres o están embarazadas.



Hallazgos Estudio a profundidad ENDS - 2018



66% de las madres
adolescentes
NO QUERÍAN SERLO
En esa etapa de la vida

Hallazgos Estudio a profundidad ENDS - 2018

Mujeres de 13 a 19 que son madres,
la edad el progenitor:

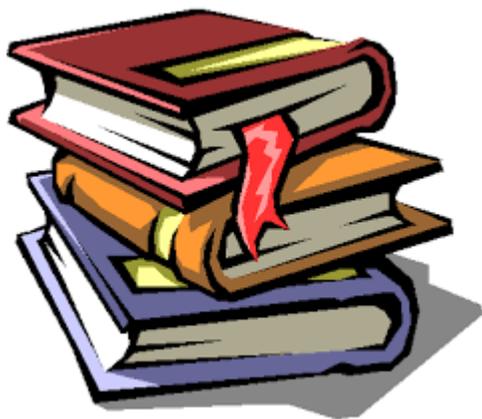
Entre 6 a 10 años en el 44.6%;
Entre 10 a 20 años en el 19.5%;
Mas de 20 años en el 4.6%

TOTAL: 68,7%

**Los embarazos en adolescentes no es entre
pares**



Hallazgos Estudio a profundidad ENDS - 2018



9 de cada 10 NIÑAS
que quedaron en embarazo
ABONDONARON SUS ESTUDIOS

Hallazgos Estudio a profundidad ENDS - 2018



14,1%

Niñas y Adolescentes entre 13 y 19 años
están casadas o unidas



¿Cómo podemos hacer prevención de estas violencias?

2

2015- 2025

2012- 2015

Documento
Conpes
Social

147

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

LABORATORIO PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CON ENFASIS EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
EN EL MARCO DE LA LEY 1712 DE 2014

Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Cultura
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Ambiente, Urbanismo y Territorio
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENAR
Colombia Joven
Colombia
Cali
2012

Ver más opciones

Enfoque de
Determinantes
Sociales

Promoción de
Derechos y
Desarrollo de
Capacidades

Intersectorial



Enfoque de Derechos



- ✓ Desarrollo de Competencias
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Capacidad de agencia

Diferencial

De Género

Territorial

Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos

DERECHOS SEXUALES	DERECHOS REPRODUCTIVOS
 Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.	 Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.
 Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera.	 Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos.
 Derecho a elegir las parejas sexuales.	 Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro.
 Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.	 Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.
 Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.	 Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.
 Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.	 Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.
 Derecho a decidir sobre la unión con otras personas.	 Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.
 Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.	 Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.
 Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.	 Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.
 Derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.	

Determinantes PROXIMOS de mayor contribución en el Embarazo Adolescente



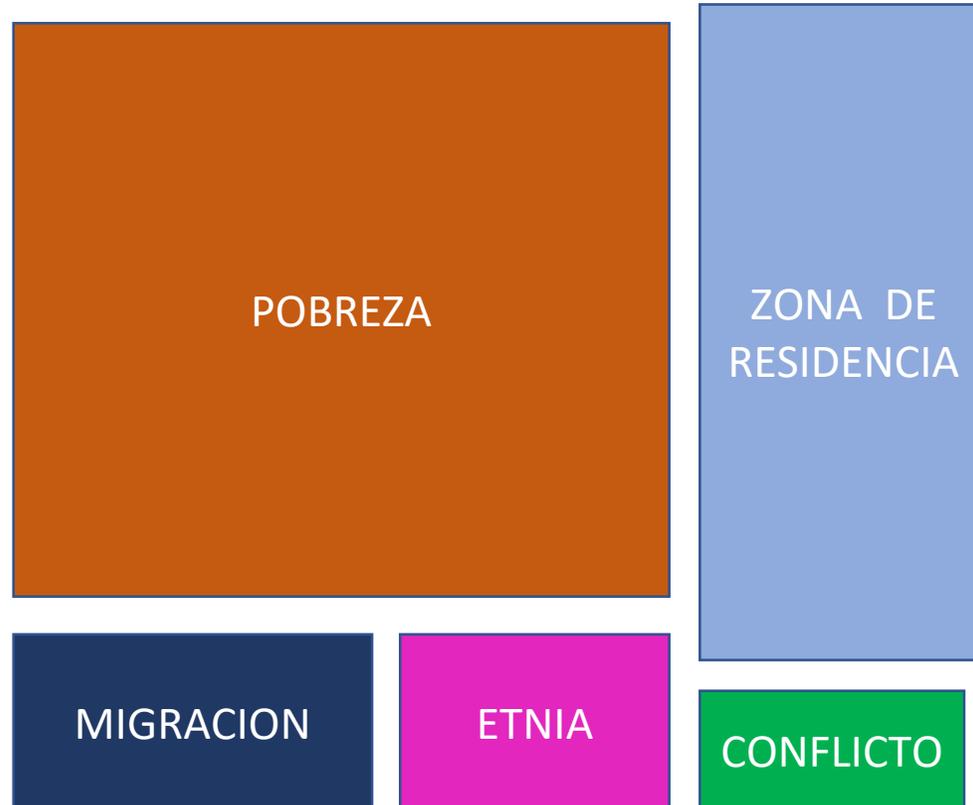
Determinantes INDIVIDUALES de mayor contribución en el Embarazo Adolescente



Determinantes INTERMEDIOS de mayor contribución en el Embarazo Adolescente



Determinantes ESTRUCTURALES de mayor contribución en el Embarazo Adolescente



Intervenciones exitosas en prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia

Lo que la evidencia ha dicho que funciona, lo que recomiendan los expertos

3

Estrategias prioritarias

- Acceso a educación, educación sexual y a servicios en Salud.
- Incrementar y **facilitar el acceso de los adolescentes y jóvenes a los servicios de SSR.**

Elementos de apoyo permiten que las estrategias sean culturalmente apropiadas y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

- Movilización social.
- Educación de las partes interesadas.
- Trabajo con diversas comunidades.



- ✓ La acción del ICBF se concentra en elementos de apoyo, necesitamos a todos los sectores para desarrollar las Estrategias Prioritarias
- ✓ Es necesaria la acción en los dos segmentos para lograr resultados



Acciones prioritarias para acelerar la reducción del Embarazo en la Adolescencia

- ✓ Visibilizar el embarazo en la infancia y la adolescencia, sus factores determinantes y sus consecuencias.
- ✓ Diseñar intervenciones dirigidas a los grupos más vulnerables.
- ✓ Tener en cuenta a los adolescentes, hacerlos parte activa del diseño.
- ✓ Abandonar las intervenciones ineficaces e invertir los recursos en aplicar las intervenciones de eficacia demostrada.
- ✓ Fortalecer la acción y colaboración intersectorial para atacar los factores determinantes.
- ✓ Pasar de pequeños proyectos a programas sostenibles a gran escala.
- ✓ Crear un entorno favorable para la igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.



INDICADORES PREVENCIÓN EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA PEA 2019



Formación de Agentes educativos

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPROCUTIVOS

- **Meta Nacional 2019:** 2470 agentes formados en derechos en cumplimiento del indicador regional M2-PM1-07. (Primer cohorte, mayo 2019)

coursera Explorar ▾

For Enterprise | Inicia Sesión

Sexualidad...mucho más que sexo Universidad de los Andes

Inscribirse Comienza el Feb 27 Ayuda económica disponible

<https://www.coursera.org/learn/sexualidad/> o <https://www.coursera.org/learn/sexualidad-y-educacion>



Módulos temáticos de formación presencial :

1. Sexualidad y dignidad
2. Género
3. Derechos sexuales y reproductivos
4. Derechos sexuales y reproductivos II
5. Diversidad sexual.



Asistencia técnica en prevención de embarazo

Meta Nacional 2019: 100 entes territoriales asistidos técnicamente para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia. (Primer cohorte, junio 2019).

Componente	Acción
Formación	Capacitación en el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, determinantes sociales, articulación intersectorial
Articulación	Diagnostico situacional y del contexto, identificación de actores corresponsables llamados a la concurrencia de acciones
Oferta programática	Diseño, Adecuación y Complementariedad de las ofertas intersectoriales
Gestión del conocimiento	validación de los datos obtenidos, la explicación de los resultados que ellos representan, las reflexiones asociadas a los mismos y las recomendaciones de mantenimiento o corrección del proceso, en contraste con los resultados esperados. Incidencia en los planes de gobierno 2020 20236



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

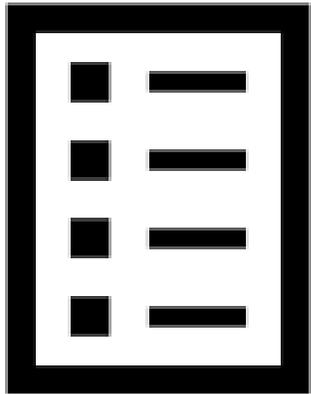
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR